

Valdivia, 05 de diciembre de 2024

COMUNICADO PROCESO MATRÍCULA AÑO LECTIVO 2025

Estimados(as) Socios(as) / Apoderados(as),

Junto con saludarlos(as) y esperando que ustedes y familia se encuentren bien, les hacemos llegar el Informativo del Proceso de Matrícula para el año lectivo 2025. En él se detallan las características y condiciones del proceso, así como también el valor de los aranceles 2025 (Matrícula y Mensualidades).

La determinación del valor de los aranceles se realiza previo a un acucioso proceso de formulación presupuestaria; ejercicio que permite determinar de forma técnica y objetiva el monto de las colegiaturas. Este recoge las necesidades del colegio, tanto en el ámbito pedagógico propiamente tal, como de las necesarias mantenciones, reparaciones e inversiones en infraestructura, equipamiento, etc. Esto se ha traducido en un porcentaje de reajuste de los aranceles de un 7% para el año 2025; reajuste que se fundamenta principalmente en el incremento proyectado del IPC 2024, los aumentos reales que registran la mayoría de los costos que tiene que enfrentar la Cooperativa y la necesidad de avanzar en el mejoramiento de la infraestructura.

A su vez, es importante manifestar que, para el adecuado equilibrio financiero y estabilidad económica de la Cooperativa y, por lo tanto, de la operación normal del colegio, es absolutamente necesario una mejora significativa en el comportamiento de pago de un número importante de Socios(as) / Apoderados(as); de tal manera que la Cooperativa pueda cumplir oportunamente con sus compromisos y no se vea afectada la prestación del servicio educativo; considerando, además, que el pago de las colegiaturas es nuestra única fuente de financiamiento. Aquellos Socios(as)/Apoderados(as) que mantengan deudas, para poder matricular para el próximo año lectivo, deben tenerlas efectivamente pagadas el último día hábil del mes de febrero de 2025 (como plazo máximo). Para este efecto sus matrículas quedarán en reserva hasta esa fecha; posteriormente los cupos quedarán disponibles. La Cooperativa no puede ni tiene la capacidad económica de ser un soporte financiero, otorgando extensos plazos de pago. Tampoco es su rol, ya que los recursos de la Cooperativa deben estar fundamentalmente enfocados en los requerimientos asociados a la prestación del servicio educativo.

Les saludan atentamente,

Consejo de Administración
Cooperativa Windsor School

¡Por el bien común y el de nuestros hijos e hijas!